

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**26989** *CARAFAL INVESTMENT, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*CARAFAL INMOBILIARIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que con fecha 30 de junio de 2010, el socio único de la entidad "Carafal Investment, S.L.U.", ejerciendo las funciones de Junta General de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada acordó la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de nueva creación denominada "Carafal Inmobiliaria, S.L.", que se subrogará por sucesión universal en la unidad económica traspasada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad "Carafal Investment, S.L.U." de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de escisión parcial. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho a oponerse a la escisión parcial, en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia, 10 de agosto de 2010.- Don Manuel Moreno Tarazona, Administrador Único de Carafal Investment, S.L.U.

ID: A100063396-1